



RESOLUCIÓN N° **273**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 OCT 2020

VISTO:

El Documento DE-1205-01671253-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta Actas Compromiso de Práctica suscriptas entre las personas detalladas en el anexo adjunto y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, para incorporarse en el Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452/08 - y realizar las mismas en la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social.

Que asimismo solicita se otorgue, con carácter de excepción, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los mismos por el importe de pesos doce mil (\$ 12.000).

Que al mismo tiempo solicita ampliar la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de Sergio Hernán VITALE, D.N.I. N° 22.234.638 y Rosalía Ivonne MORILLA, D.N.I. N° 31.825.745, por el monto de pesos seis mil (\$ 6.000).

Que ha tomado intervención la Secretaría de Hacienda, informando que existe crédito para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja el dictado del acto administrativo, cuyo objeto disponga aprobar y registrar las Actas Compromiso de Prácticas que se adjuntan.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

- Art. 1º: Aprobar y registrar las Actas Compromiso de Práctica en el marco del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral -Ordenanza N° 11.452-, suscriptas entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y las personas detalladas en anexo adjunto que forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º: Otorgar en concepto Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a las personas mencionadas en Anexo adjunto, el importe de pesos doce mil (\$ 12.000).
- Art. 3º: Ampliar, con carácter de excepción, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los practicantes beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral-Ordenanza N° 11452, Sergio Hernán VITALE, D.N.I. N° 22.234.638 y Rosalía Ivonne MORILLA, D.N.I. N° 31.825.745, por el monto de pesos seis mil (\$ 6.000).



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

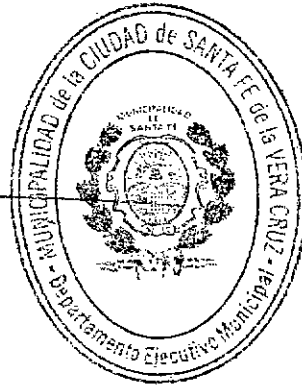
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

273

RESOLUCIÓN N°

Art. 4°: Remítase a la Dirección de Personal a los fines de su cumplimiento y de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.

G.P.N. Nicolás Daniel Aimar  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla   
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación